



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 245.18
EXPEDIENTE Nº 6245/18
Salta, 16 ABR 2018

VISTO: la nota presentada por la Srta. María Rosa AVENDAÑO, D.N.I. Nº 35.837.750, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna a esta Facultad en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.Nº 521904, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13, la Dirección de Informática informa que la alumna María Rosa AVENDAÑO, canceló su matrícula en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, con fecha 01 de setiembre de 2014, por solicitar pase a la Universidad Nacional de Tucumán.

Que desde fojas 16 a 19, obra el duplicado del trámite de pase con cancelación de matrícula que la mencionada alumna solicitó con fecha 20 de agosto de 2014, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la Srta. María Rosa AVENDAÑO, en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REINCORPORAR a la Srta. María Rosa AVENDAÑO, D.N.I. Nº 35.837.750, como alumna regular en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.Nº 521904, plan de estudios 2003, a partir del periodo académico 2018.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/Iss -

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa